

Expte. N° 8388_MOVITRANS/2022/01 TITULO Acuerdo marco para la prestación de servicios vinculados a las actuaciones de inversión en el marco del componente 1 del PRTR en el ámbito metropolitano de la Comarca de Pamplona

ACTA DE VALORACION DEL SOBRE B

PRESIDENCIA:

- SANTIAGO ALEMÁN
CARRICA

VOCALES:

- MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ DE
CISNEROS Y FONFRÍA
- RAFAEL DÍEZ DE ARIZALETA
ELDUAIEN
- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARÍA:

- MARÍA SENOSIAIN LABAT

En Pamplona, a las 13:00 horas del 22 de junio de 2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la valoración del sobre B “Proposición evaluable mediante juicio de valor”.

Con base en los documentos aportados por las empresas licitadoras en el sobre B “Proposición evaluable mediante juicio de valor”, por parte de los miembros técnicos de la Mesa de Contratación, pertenecientes al Servicio de Inspección, Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad y al Servicio de Estudios y Proyectos, se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de selección de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 14 de las Condiciones Particulares del Pliego Regulador de la Contratación, elaborando un informe que se adjunta como anexo, siendo aprobado por los miembros de la Mesa de Contratación.

La valoración final de cada una de las ofertas una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en aplicación de los criterios de selección incluidos en los apartados A.1 y A.2 de la cláusula 14 referenciada es la siguiente:

ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VINCULADOS A LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN PRTR EN EL ÁMBITO METROPOLITANO DE LA COMARCA DE PAMPLONA							
	A.1 MEMORIA TÉCNICA					A.2 PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	TOTAL PUNTOS
	GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA RED CICLABLE DE PAMPLONA	INTERACCIÓN ENTRE LOS CUATRO MODELOS DE TRANSPORTE	VIABILIDAD TÉCNICA DE DISEÑO	COSTE/EFICACIA DE LAS PROPUESTAS DE DISEÑO	AFECCIONES MEDIO AMBIENTALES	PLAN DE OBRA. CAMINO CRÍTICO	
VS Servicios Urbanismo, S.L. y	7	5	7	5	5	10	39
Alínea Ingeniería y Territorio, S.L./EIC, Estudio de Ingeniería Civil, S.L.	5	3	5	3	3	0	19

A la vista de lo anterior, ambas ofertas alcanzan el mínimo de 17,5 puntos señalados en la cláusula citada de las Condiciones Particulares por lo que quedan admitidas a la siguiente fase de apertura y valoración del Sobre C “Proposición evaluable mediante fórmulas”.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. Santiago Alemán Carrica
PRESIDENTE

Fdo. Miguel Ángel Jiménez Cisneros y Fonfría
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

Fdo. Rafael Díez de Arizaleta Elduaen
VOCAL

Fdo. María Senosiain Labat
SECRETARIA